



MOORE

LABORAL

SUBIDA SALARIO MINIMO INTERPROFESIONAL



El Consejo de ministros aprobó el pasado 28 de septiembre una subida del Salario Mínimo Interprofesional en 965 euros. El salario se incrementa en 15 euros mensuales hasta situarse en 965 euros al mes en 14 pagas.

De acuerdo con **Real Decreto 817/2021, de 28 de septiembre, publicado en el BOE el 29 de septiembre**, el citado incremento tiene por objeto seguir haciendo efectivo el derecho a una remuneración equitativa y suficiente que proporcione a las personas trabajadoras y a sus familias un nivel de vida decoroso, en línea con lo establecido por el Comité Europeo de Derechos Sociales que ha interpretado que dicho umbral se sitúa en el 60 % del salario medio, garantizando la capacidad adquisitiva de los salarios para hacer frente al coste de la vida y atendiendo a la coyuntura económica general.

El **nuevo salario mínimo** entró en vigor desde el 1 de septiembre.

Evolución del Salario mínimo en los últimos años:

| 2018 | 2019 | 2020 | A partir de septiembre 2021 |
|----------|-------|-------|-----------------------------|
| 735,90 € | 900 € | 950 € | 965 € |